

RV: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 11001-03-15-000-2021-02342-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 21/05/2021 14:59

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co> 6 archivos adjuntos (82 MB)

1_110010315000202102342001expedientedigi20210510081418.pdf;
2_110010315000202102342002expedientedigi20210510081418.pdf;
6_110010315000202102342001autoadmisorio20210519184955.pdf; 2021-2342 nilson castro -2017-1163 respuesta despacho.pdf; 25000234200020170116300 EXPEDIENTE NILSON.pdf; 25000234200020170116300 EXPEDIENTE NILSON.pdf;

De: Secretaria Seccion 02 Subseccion 03 - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs02sb03tadmincdm02@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de mayo de 2021 12:22 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 11001-03-15-000-2021-02342-00

Bogotá, 21 de mayo 2021

Señores

H. CONSEJO DE ESTADO

Ciudad

Cordial saludo

Mediante adjunto remito respuesta suscrita por el doctor Samuel José Ramírez Poveda, frente a la acción de tutela que cursa ante el Consejo de Estado con radicado No. 11001-03-15-000-2021-02342-00, en el Despacho del doctor Guillermo Sánchez Luque de la Sección Tercera de esa Corporación.

Asimismo, mediante adjunto copia digital del expediente 25000-23-42-000-2017-01163-00

Cordialmente,

ROBERTO JIMÉNEZ CRUZ

Escribiente Nominado

Sección Segunda Subsección C

Tribunal Administrativo de Cundinamarca

De: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion C Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialessec02sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de mayo de 2021 3:46 p. m.

Para: Secretaria Seccion 02 Subseccion 03 - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs02sb03tadmincdm02@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02342-00

Buen día,

Se remite para su conocimiento y trámite pertinente.

Cordialmente,

Fernanda Llano

Escribiente Nominado

Sección Segunda - Subsección C

Tribunal Administrativo de Cundinamarca

De: Recepcion Memoriales Seccion 02 Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialessec02tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de mayo de 2021 14:38

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion C Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialessec02sctadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02342-00

Buen día.

Le invito a revisar las circulares No 18 y 19 las cuales adjunto, con el fin de que en futuras ocasiones remita de manera adecuada su petición, adicionalmente le informo que su correo fue RE-direccionado a la Sección 2 Subsección C del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de mayo de 2021 19:12

Para: Seccion 02 Subseccion 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs02sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>; Secretario 01 General Tribunal Administrativo -Seccional Bogota

<scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Recepcion Memoriales Seccion 02 Tribunal Administrativo -

Cundinamarca <rmemorialessec02tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-02342-00

BOGOTA D.C.,miércoles, 19 de mayo de 2021

NOTIFICACIÓN No.42079

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION C

email:scs02sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co;

rmemorialessec02tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dra. AMPARO OVIEDO PINTO-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: NILSON CASTRO BARRAZA
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION C
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02342-00
CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/05/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Sírvase remitir copia digital del expediente n°. 25000-23-42-000-2017-01163-00 del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Nilson Castro Barraza.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 19/05/2021 19:12:33

SECRETARIO

Se anexarón (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):1_110010315000202102342001expedientedigi20210510081418.pdf

Documento(2):2_110010315000202102342002expedientedigi20210510081418.pdf

Documento(3):6_110010315000202102342001autoadmisorio20210519184955.pdf

Certificado(1) : 274DC97232417296321B971712DBF6513C06B25DAADB08E90BBBFB1840A39BBF

Certificado(2) : A6BDA693ADDA223D7E278D34CFA12B086A39A3FDCAB8935B6248298762BC5119

Certificado(3) : FD508F84F44C3DA6FF11A5CB30469B2A4DBC334DE597ACDDCC842F81FE765A66

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Crmemorialessec02tadmconj.ramajudicial.gov.co%7Cbffd48bd55f74fb0e29b08d91b23faf4%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637570663631819448%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%3D)

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Crmemorialessec02tadmconj.ramajudicial.gov.co%7Cbffd48bd55f74fb0e29b08d91b23faf4%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637570663631819448%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%3D](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Crmemorialessec02tadmconj.ramajudicial.gov.co%7Cbffd48bd55f74fb0e29b08d91b23faf4%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637570663631819448%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%3D)

7C1000&sdata=8%2BKBlxen2JNkBPgdULidpffs4QVWhYadbCnPOsamH3s%3D&reserved=0

con-59487

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.